



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/WG/7 — NE/21
08/08/22

Séptima Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/7)
Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, 30 de agosto al 1 de septiembre 2022

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Seguimiento de las Actividades de los Grupos de Trabajo NACC/WG

- 3.1 Avance del NACC/WG en Gestión de la información aeronáutica (AIM), Gestión de tránsito aéreo (ATM) y Comunicaciones, navegación y vigilancia (CNS)

NUEVA 7ª EDICIÓN DEL MANUAL DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA 8126

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Este documento considera enfatizar la necesidad de una mayor equidad en el acceso al espacio aéreo, un mejor acceso a información oportuna y significativa para el apoyo a la toma de decisiones y una mayor autonomía en la toma de decisiones, que se basa en el AIM digital y centrado en datos. Estos requisitos están organizados de manera que la recopilación de datos esté desvinculada de la definición de productos aeronáuticos y facilitará la modernización del entorno ATM de acuerdo con los principios de SWIM.

Los PANS-AIM, Doc 10066, contienen prácticas operativas que son demasiado detalladas para incluirlas en los SARPS del Anexo 15. Los PANS-AIM proporcionan un medio para una mayor armonización dentro del dominio de la información aeronáutica y se adaptan a los requisitos técnicos emergentes.

Este manual 8126 ha sido revisado para brindar orientación para la implementación exitosa de AIM. Explica las disposiciones contenidas en el Anexo 15 y los PANS-AIM, proporciona información básica sobre ciertas especificaciones, ayuda a ilustrar su significado y ejemplifica los medios por los cuales se pueden cumplir estas especificaciones.

Acción:	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 3.
<i>Objetivos</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional
<i>Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Anexo 15• PANS AIM• Doc. 8126

1. Introducción

1.1 Esta nueva 7a. Edición del Manual 8126 se divide en cuatro partes y su objetivo es continuar brindando orientación no solo sobre los procesos de servicio de información aeronáutica (AIS) heredados, sino también, lo que es más importante, sobre las nuevas prácticas de la Gestión de la información aeronáutica (AIM), y para acomodar futuros desarrollos tecnológicos dentro del contexto de la Gestión de la información de todo el sistema (SWIM). La principal Audiencia objetivo de este Manual comprende el personal operativo AIM/AIS, los órganos de gestión y las autoridades reguladoras.

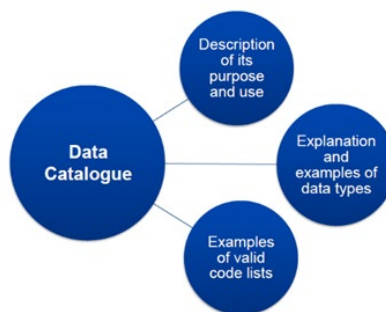
1.2 Las cuatro partes se describen a continuación:

- **Parte I — Marco regulatorio** para los servicios de información aeronáutica explica las responsabilidades y funciones de AIS y brinda orientación para el desarrollo organizacional de AIS, incluida la transición a AIM (consulte la Hoja de ruta para la transición de AIS a AIM - OACI);

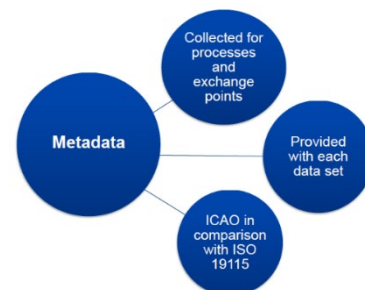
Responsabilidades y funciones de AIS:

- Propósito, responsabilidades y funciones de AIM
- Competencias AIS
- Intercambio de datos aeronáuticos e información aeronáutica
- Gestión de la Información Aeronáutica
- Organización de un Servicio de Información Aeronáutica
- Separación de funciones regulatorias y de prestación de servicios
- Lista de verificación de cumplimiento del Anexo 15
- Lista de verificación de cumplimiento de PANS-AIM

- **Parte II — Procesamiento de** brinda orientación para el procesamiento de datos aeronáuticos e información aeronáutica al considerar las disposiciones operativas para la gestión de información aeronáutica en entornos centrados en datos;

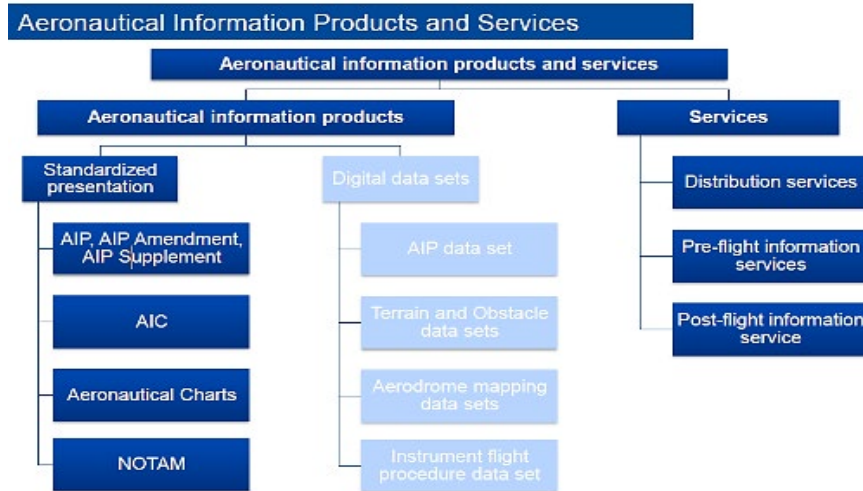


Datos Aeronáuticos,

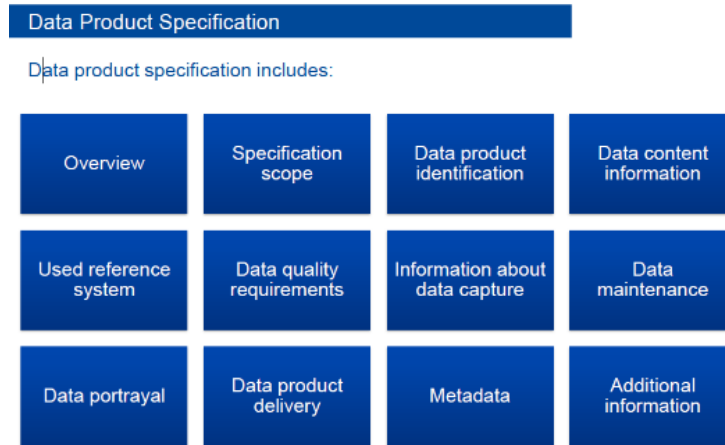


Alcance de los datos aeronáuticos:

- Catálogo de datos
 - Requisitos de Calidad de los datos
 - Metadatos
 - Sistemas de Referencia
 - Recopilación
 - Arreglos formales
 - Procesamiento
 - Verificación y validación
 - Distribución
 - Garantía y control de calidad
 - Automatización
- **Parte III — Información Aeronáutica en una Presentación Estandarizada** y servicios relacionados proporciona orientación para que la información aeronáutica se distribuya en una presentación estandarizada; y



- **Parte IV — Productos de Información Aeronáutica Digital** y servicios relacionados brinda orientación para la distribución de productos y servicios digitales (en desarrollo)



2. Discusión

2.1 Se invita a la Reunión a recordar que el continuo crecimiento de las tecnologías de la aviación ha aumentado las demandas sobre la capacidad del espacio aéreo y la eficiencia en la entrega de servicios de información y datos, y por lo tanto se enfatiza la necesidad de mayor equidad y mejor acceso al espacio aéreo, a información oportuna y significativa para la toma de decisiones, apoyo y mayor autonomía en la toma de decisiones

2.2 La emisión de la 16 ed. del Anexo 15, fue un paso importante hacia la meta de mejorar la eficiencia y hacia un sistema ATM global integrado y con capacidad de respuesta, esta nueva edición introdujo requisitos de alto nivel y especificaciones de desempeño para los Estados. Estos requisitos están organizados de tal manera que la recopilación de datos no está relacionada con la definición del producto aeronáutico y facilitará la modernización del entorno ATM digital de acuerdo con los principios SWIM.

2.3 Un paso importante es la interrelación del Manual 8126 con los PANS-AIM, Doc 10066, que contiene prácticas operacionales muy detalladas para su inclusión en los SARPS del Anexo 15. Los PANS-AIM también proporcionan un medio para una mayor armonización en el campo de información/datos aeronáuticos y acomoda los requisitos tecnológicos emergentes.

2.4 La OACI, continuará con la reestructuración del Anexo 15 y la emisión de los PANS-AIM. Se consideró necesario revisar el Manual AIS para adecuarlo a los conceptos y requisitos de gestión de la información aeronáutica. El documento está disponible para los Estados, en un formato final. El Manual ha sido revisado para proporcionar orientación para la implementación exitosa de AIM. Explica las disposiciones contenidas en el Anexo 15 y PANS-AIM, proporciona información básica sobre ciertas especificaciones, ayuda a ilustrar su significado y ejemplifica los medios por los cuales se pueden cumplir estas especificaciones.

2.5 La estructura del Doc 8126, Manual AIS, contiene cuatro partes que se describen en el párrafo 1.2.

2.6 Los Estados deberían promover la inclusión de cursos en sus centros de instrucción y desarrollar Talleres y Seminarios en la Región CAR para el personal AIS/AIM y otros para difundir el contenido del Doc 8126, Manual AIS, y su aplicabilidad.

3. Acción sugerida

3.1. Se invita a la Reunión a:

- a. tomar nota de la información presentada en esta nota de estudio;
- b. considerar la acción recomendada en el párrafo 2.6; y
- c. considerar cualquier otra acción que sea apropiada.